

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 017
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Asociación Mutual Bienestar
Ejecutados	Uber De Jesús Bermúdez Ballesteros y Ana Del Carmen Osorio Noreña
Radicado	05679 40 89 001 2020-00032 00
Asunto	Ordena intentar nuevamente la citación para notificación personal

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante aporta las constancias de envío de la citación para notificación personal remitida a la dirección física de los demandados que reposa en la demanda.

Sin embargo, una vez revisadas las mismas, nota este despacho que no se cumple con las exigencias del artículo 291, numeral 3° del C. G. del P. No se allegó la constancia expedida por la empresa de servicio postal que dé cuenta de la entrega en la residencia de los accionados.

Aunado a lo anterior, el formato de citación no contiene la dirección electrónica del Juzgado, a efectos de que los demandados puedan notificarse en los términos del artículo 291 del C. G. del P. o conforme lo preceptuado en el artículo 8° del Decreto 806, máxime si se tiene en cuenta que por disposición del Consejo Superior de la Judicatura no se está brindando atención presencial. En consecuencia, deberá intentarse la notificación de los señores Uber De Jesús Bermúdez Ballesteros y Ana Del Carmen Osorio Noreña, dando estricto cumplimiento a las disposiciones normativas en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 001 fijado el día 13 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cfa9e5fca48a41dedd26efdbe28d7a5572d553d392205efe8b79b19f6c2bb9d**

Documento generado en 12/01/2021 08:52:22 a.m.